

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero once (11) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO No. 06

RADICACION No. 2020-00338-00

El despacho ordena al Jefe de Gestión Humana de la empresa empleador OROMETRO atenerse a lo dispuestos en el auto adiado el nueve (9) de Diciembre de la anualidad inmediatamente anterior, por cuanto ello es de su competencia, mas no del resorte de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p>_____</p> <p>PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
